

**ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS. CONSERJE, ORDENANZA, PEÓN MANTENIMIENTO O SIMILAR**

**A. Méritos académicos (Máximo 50 puntos)**

<b>Mérito y valoración</b>	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>Documentación justificativa</b>
<p><b>A1. Titulación académica</b></p> <p>A1.1 Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes al Subgrupo C2... 10 puntos.</p> <p>A1.2 Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes al Subgrupo C1... 15 puntos.</p> <p>A1.3 Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes al Subgrupo B... 20 puntos.</p> <p>A1.4 Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes a los Subgrupos A1 y A2... 30 puntos.</p>	30 puntos	Certificación académica
<p>A2. Cursos que guarden relación con las funciones de esta opción y que reúnan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que hayan sido impartidos por la Administración Pública u organismos dependientes de la misma.</li> <li>- Que los hayan sido por otras entidades distintas a las anteriores, siempre que haya existido participación de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma a través de cualquier tipo de colaboración.</li> <li>- Que hayan sido declarados de interés científico o sanitario por cualquier Administración Pública.</li> </ul> <p>Los cursos serán valorados a razón de 0,10 puntos por hora.</p>	20 puntos	Fotocopia compulsada del diploma o del certificado acreditativo de haber realizado el curso.

**B. Méritos profesionales (Máximo 100 puntos)**

<b>Mérito y valoración</b>	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>Documentación justificativa</b>
B1. Por cada mes de servicios prestados para la Administración pública como Conserje, Ordenanza, Peón o puesto equivalente, mediante una relación de carácter estatutario, funcional o laboral .... 1 punto	100 puntos	Certificado expedido por el organismo correspondiente.
B2. Por cada mes de servicios prestados en el sector privado como Conserje, Ordenanza, Peón o puesto equivalente, mediante una relación de carácter laboral .... 0,20 puntos	36 puntos	Certificado de vida laboral, acompañado de los contratos de trabajo; partes de alta y baja en la Seguridad Social o nóminas u hojas de salario.
B3. Por cada mes de servicios prestados para la Administración pública en otra categoría distinta a la convocada, mediante una relación de carácter estatutaria, funcional o laboral .... 0,50 puntos.	30 puntos	Certificado expedido por el organismo correspondiente.